



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

INVITACIÓN PÚBLICA N° 26: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES VULNERADOS FRENTE A LOS FENÓMOS DE HURACANES, ELEVACIÓN DEL NIVEL DEL MAR E INUNDACIONES.



INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 26 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor ADRIANA SANTOS MARTINEZ quien actúa como director del proyecto.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 07 de febrero del 2022.

El 25 de febrero del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
01/03/20 22 a las 4:13 pm	MAMAROJA COMPANY	Correo electrónico	32

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : MAMAROJA COMPANY	NOMBRE PROPONENTE:
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>	
Verificación de requisitos financieros	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>	
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/ Rechazo	<b>N/A</b>	
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>	
Criterio de asignación de puntaje No. 1 <b>EXPERIENCIA:</b> Se asignarán 20 puntos al oferente con experiencia en la ejecución de proyectos y / o actividades desarrollados tanto en el Municipio de Providencia como en la Isla de San Andrés. 0 puntos a quien no lo presente	20	<b>20</b>	
Criterio de asignación de	30	<b>30</b>	



puntaje No. 2 <b>EXPERIENCIA:</b> Se asignarán 30 puntos al oferente con experiencia en proyectos educativos y / o culturales .0 puntos a quien no lo presente.			
Criterio de asignación de puntaje No. 3 <b>Contenido de la propuesta:</b> Se asignarán 40 puntos al oferente cuya propuesta contemple la sistematización de experiencias a través de la publicación de libros. 0 puntos a quien no lo contemple.	40	40	
<b>Articulación con economía Creativa:</b> Se asignarán 20 puntos al oferente que cuente con mínimo un proyecto que haya sido sometido a evaluación de los criterios estipulado en el Decreto 697 de 2020 y pertenezca al sector cultural y creativo.	10	10	
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100</b>	

En sesión ordinaria del 04 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación Definitiva de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma MAMAROJA COMPANY.

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES